

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suízos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica

ADQUISICIÓN POR SUBASTA

Condiciones:

Aprobada por la Superioridad, se anuncia la adquisición por subasta del siguiente material:

Expediente 572.—Piezas de repuestos para motores «Argus».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 29 de diciembre de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario. Madrid, 17 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

5.137-O.

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

EXPEDIENTE NÚMERO 8/55

El día 30 de los corrientes, y a las once horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Juntas del Regimiento Infantería Murcia núm. 42 (Cuartel de la Cárcel), para la contratación por subasta urgente del servicio de Panificación para el Ejército durante el año 1956, en las plazas siguientes:

Plazas	Raciones que se calculan necesarias de 600 gs.	Idem de 400 gramos
Vigo	803.000	21.000
Bayona	33.500	—
Panjón	9.500	—
Tuy	127.500	—
Suman ...	978.500	21.000

La contratación será por un año. Las ofertas se presentarán a la hora de for-

marse el Tribunal y durante media hora, bajo sobre cerrado y lacrado y en triplicado ejemplar, firmando y reintegrando únicamente el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los oferentes, en el Depósito de Intendencia de la plaza de Vigo (bajos del Gobierno Militar), durante las horas de diez de la mañana a la una y media, todos los días hábiles.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con carnet de identidad (re-sígnese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), a V. S. tiene el honor de exponer:

Queda enterado del anuncio para la contratación de la elaboración de pan para el Ejército en se compromete a efectuarla al precio de (con letra, por pesetas o céntimos) la ración de gramos, en las condiciones que expresan los pliegos de las técnicas y legales.

Acompaña a esta proposición los documentos siguientes: (reseñar todos, entre ellos el recibo corriente de la contribución industrial).

..... de de 1955. Al pie: «Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta Delegada de Adquisiciones y Enajenaciones de la plaza de Vigo.

Nota.—El presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

5.142-O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LUGO

CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE PAN

A las trece horas del día 30 del actual, se reunirá esta Junta en el local que ocupan los Servicios de Intendencia de esta plaza, sito en la calle de Quiroga Ballesteros, número 3, primero, con el fin de proceder a la contratación, por el sistema de subasta urgente, de la elaboración del pan necesario a las fuerzas del Ejército durante el año 1956, en las plazas de Parga y Monforte, de esta provincia.

Durante media hora, la Junta admitirá todos los pliegos cerrados que se le presenten.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, el modelo de proposición y los documentos que hay que acompañar a ésta, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de la plaza), todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Lugo, 16 de diciembre de 1955.

5.136-O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Anuncio sobre devolución de fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de 27 viviendas tipo C para Suboficiales de la Armada y tres porterías, sitas en la calle de Alfonso XIII, de Cartagena

Habiendo sido solicitado por el contratista «Carbajal y Torres, S. L.», la devolución de la fianza definitiva constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 27 viviendas protegidas tipo C para Suboficiales de la Armada, y tres porterías, en la calle de Alfonso XIII, de Cartagena, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3, cuarta derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

11.767-O.

Anuncio sobre devolución de fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de 19 viviendas tipo A para Jefes de la Armada, sita en Marin (Pontevedra)

Habiendo sido solicitado por el contratista «Colomina G. Serrano, S. A.», la devolución de la fianza definitiva constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 19 viviendas protegidas tipo A para Jefes de la Armada, en Marin (Pontevedra), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular

reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3. 4.ª derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

11.766-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veinticuatro (24) viviendas y urbanización en Doña Mencía (Córdoba), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Víctor Escribano Ucelay.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiocho (644.828) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de doce mil ochocientos noventa y seis (12.896) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veinticinco mil seiscientos noventa y tres pesetas (25.793) con doce (12) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Córdoba, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del siguiente

día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni estar incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; el Interventor Delegado de la C. N. S.; el

Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Córdoba.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

5.140.—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de adaptación de un edificio para instalar la Subdelegación Sindical de Pontevedra

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas veinticinco mil trescientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.425.387,45 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Vigo es de veintiocho mil quinientas siete pesetas con setenta y cinco céntimos (28.507,75 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de doce meses (12), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vigo, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vigo, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Vigo, a las veinticuatro horas de haberse

cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo. 5.139.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Estrada Guixaró.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital total, 85.000 pesetas; capital ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de maquinaria textil con una prensa para plásticos y un grupo electrogénico.

Producción: Actual, reparaciones de maquinaria textil; producción ampliación en 300 jornadas de ocho horas, unas 9.000 piezas de plástico (piñones, casquillos, etcétera).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe M. de las Peñas. 11.645.—O.

Peticionario: «Auto Electricidad, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 197.250 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de empastado de placas en sustitución del procedimiento manual actualmente utilizando en su industria, dedicada a la fabricación de acumuladores eléctricos.

Producción: Actual, 2.220.000 placas anuales, que con la ampliación pasará a ser de 4.800.000 placas.

Maquinaria a importar: Una máquina «Hadi» de empastar adecuada a todos los tipos de placas normales, valorada en pesetas 172.250.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.648.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Manuel y don Pedro Hernández Rodríguez.

Objeto: Instalación de dos nuevas prensas en su fábrica de mosaicos, establecida en La Orotava.

Capital: Pasará de 125.000 a 200.000 pesetas.

Producción: Pasará de 10.000 a 20.000 metros cuadrados de mosaicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 5.488.—O.

SEVILLA

Peticionario: Don Juan Pérez Valderama.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación a 100 KVA. y línea eléctrica que la alimenta a 15.000 voltios para su industria fábrica de harinas, sita en Las Cabezas de San Juan.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 835.—O.

VALENCIA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Aparicio Giner.

Localidad de emplazamiento: Valencia. Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de artículos metálicos para saneamiento, con fundición propia.

Capacidad de producción: 90.000 piezas de latón para saneamiento.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 11.620.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Mompó Delgado de Molina.

Emplazamiento: Onteniente.

Capital: 1.339.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilados de regenerados con la instalación de siete telares mecánicos y dos perchas.

Producción: De la ampliación: 83.800 mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

plaza Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 11.624.—O.

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 KV. con conductores de cobre de 3,5 milímetros de diámetro, de 449 metros de longitud, en Chiva, a partir del poste número 19 de la línea que alimenta el pozo de D. V. Paláu, y con término en los pozos de don Emilio Hernández Checa y don Vicente Sánchez Cervera, para suministro de energía a los mismos.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 6 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 11.625.—O.

Peticionario: Don Francisco Taberner Taberner.

Localidad de emplazamiento: Aldaya.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto: Perfeccionamiento de su actual industria de fabricación de tableros contrachapados mediante la instalación de una prensa hidráulica de procedencia extranjera, modelo original, de las siguientes características: Medida de los platos calientes, 2.540 por 1.320 milímetros, con seis de éstos y cinco pisos; dos pistones de 200 milímetros de diámetro; por un valor aproximado de 360.000 pesetas.

Capacidad de producción: Actual, 14.756 metros cuadrados de tableros en general y fantasías de madera; aumento sobre la anterior, 10.000 metros cuadrados de tableros en general y fantasías, con un valor aproximado de 200.000 pesetas.

Maquinaria, de importación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.619.—O.

Peticionario: «Hilaturas Trinquete, Sociedad Limitada».

Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de hilatura a la carda de regenerados, con 792 husos de hilar y 400 de retorcer.

Producción de la ampliación: 63.000 kilogramos al año de hilados, números 22/40 promedio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.621.—O.

Peticionarios: «Hijos de Manuel Pampló, S. R. C.»

Emplazamiento: Valencia.

Capital social: Sin la ampliación, pesetas 750.000.

Capital de la ampliación: 1.150.000 pesetas.

Objeto: Instalar nueva maquinaria moderna de procedencia nacional y extranjera para mejorar la productividad con aumento de producción.

Producción actual: 750 Tm. de envases de cartón.

Aumento que se proyecta conseguir con la ampliación: 250 Tm.

Maquinaria a importar: Dos máquinas de coser con alambre plano variable para costuras en plano y en continuo de cajas americanas, puntada de 14 a 45 grados para alambre de 250 por 50 y 82 centímetros de brazo, con su equipo eléctrico de 0,5 H. P.; una cizalla circular múltiple de 100 centímetros de ancho, con marcador automático, equipada con nueve aparatos de hacer rendijas de 5 milímetros, y electromotor de 2 H. P.; una máquina «Sloter» de 200/100 centímetros, con indicador automático, equipada con tres cuchillas circulares; cuatro aparatos para para hender de perfil medio, un estampillador de 10 centímetros ancho y 100 centímetros desarrollo, con dos tinteros y electromotor de 5 H. P. Todo ello por un valor total de un millón de pesetas, aproximadamente.

El resto de la maquinaria será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

11.622—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco fecha 20 marzo 1929, comprensivo de quince acciones a favor de don Juan Márquez Castillejo, se expedirá duplicado según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

11.745—P.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 123.487, de pesetas nominales once mil, en títulos de la Deuda amortizable del Estado 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Maria Villén del Rey, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 17 de noviembre de 1955.—El Secretario, V. Chiralt.

11.734—P.

AUTOMOVILES LUARCA, S. A.

(ALSA, Registrado)

En virtud de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de

accionistas del día 26 de mayo del año actual, al Consejo de Administración, éste, en reunión del día de hoy, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de ALSA a nueve millones de pesetas, con cargo al Fondo de reserva; distribuyendo las nuevas nueve mil acciones, números 9.001 al 18.000, entre los señores accionistas, a razón de una acción nueva, liberada en un 33 por 100 de su valor nominal, por cada una de las antiguas, contra entrega facturada del cupón núm. 23 de éstas, y a partir del día 30 del actual mes.

Las nuevas acciones gozarán de efectos económicos a contar del primero de enero de 1956; serán de análogas características que las actuales, y tendrán los mismos derechos que éstas cuando estén totalmente liberadas.

Luarca, 12 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Trelles.

11.793-P.

MARISTANY FABRIL TEXTIL, S. A.

MASNOU

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la misma: Torrente de Vallmora, 1, el día 3 de enero próximo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Masnou, 15 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

11.789-P.

AISMALIBAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de enero, a las once horas, en el domicilio social, para autorizar el aumento del capital social.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas antes de las veinticuatro horas del próximo día 4 de enero.

Barcelona, 14 de diciembre de 1955.—El Consejero-Secretario.

11.756-O.

«ELECTRODO», S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El sorteo de las Obligaciones de esta Sociedad que corresponde amortizar en el año actual, tendrá lugar en su domicilio social: Alcalá, 41, Madrid, el día 30 del mes corriente, a las doce de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 17 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

11.786-P.

COMPANIA INDUSTRIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el local social, el día 30 de diciembre de 1955, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital de la Sociedad por pérdidas.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3.º Modificación de los artículos 8.º, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 24, 28, 30 y 31 de los Estatutos.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos y en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Hospitalet de Llobregat, 16 de diciembre de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

11.800-P.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que previenen los Estatutos de la misma, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el estudio y autorización al Consejo de la ampliación del capital social. La reunión se celebrará el día 9 de enero de 1956, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Francisco Silveira, 80, de esta capital.

Caso de no reunirse «quórum» en la primera convocatoria, la reunión se celebrará en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar.—Por el Consejo de Administración, Alfredo Giménez Cassina, Secretario.

11.805-P.

AGRUPACION MEDICA DEL PALLARS, S. A.

Mediante escritura otorgada ayer ante mí, ha quedado disuelta la Sociedad «Agrupación Médica del Pallars, S. A.».

Lérida, 1 de diciembre de 1955.—El Notario, José Féliz Costea.

11.792-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de S guros Reunidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que a partir del próximo día 30 del corriente, y contra cupón número 140, será repartido un dividendo de pesetas setenta y cinco, libre de impuestos, por acción, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid, Alcalá, 14, y sus Sucursales.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Francisco Saló.

11.768-P.

«ETERNA, S. A.»

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de enero de 1956, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, calle de Aribau, núm. 226, Barcelona; previéndose que de no reunirse el capital social necesario a la hora señalada, la Junta se entenderá convocada, por segunda vez, para la misma hora del día siguiente.

El orden del día de los asuntos a tratar será:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Reorganización de la Compañía.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Asuntos de orden interno y ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1955.—El Director-Gerente (ilegible).

11.794-P.

ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que en cumplimiento del acuerdo de disolución adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de octubre último, el Consejo de Administración, en función liquidadora, ha resuelto proceder, a partir del 20 del actual, a la primera entrega a cuenta del haber social, a razón de 100 pesetas por acción.

Para hacer efectivo dicho importe, los señores accionistas deberán depositar sus títulos, previa justificación de propiedad, en uno de los siguientes Bancos de esta capital: Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Urquijo o Central, utilizando los impresos que a tal efecto les serán facilitados y que necesariamente deberán ser suscritos por los propios accionistas, entregando el Banco receptor el correspondiente resguardo, que servirá en su día para percibir los sucesivos repartos. El Consejo de Administración en función liquidadora.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.
11.749—P.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES

El Establecimiento Minero de Almadén saca a concurso la venta de cinco vehículos mecánicos, cuyas características constan en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso, el cual puede examinarse en las oficinas de este Consejo en Madrid, Alcalá, 45, piso quinto, de nueve y media a una y media y en las del Establecimiento Minero de Almadén (Ciudad Real) a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por un plazo que termina el día diez de enero del próximo año de mil novecientos cincuenta y seis, dentro del cual habrán de presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, en cualquiera de las Dependencias antes citadas.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de este Consejo el día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis en la forma que determina la base quinta del pliego de condiciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Presidente, M. Ocharán.

5.138-P.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DE MADRID, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo número 39 de sus Estatutos, cita a Junta general extraordinaria de accionistas en el local de Núñez de Arce, núm. 9, el jueves 12 de enero de 1956, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acuerdo transitorio del Consejo de Administración de la no aplicación del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, en lo referente a participación de bonificaciones sobre venta.

2.º Modificación, si procede, de los artículos números 27 y 68 de los Estatutos de la Sociedad.

Para la asistencia a Junta es indispen-

sable depositar las acciones antes del día 7 en las oficinas de Alberto Aguilera, número 27, teniendo en cuenta lo que determina el artículo núm. 34.

Siendo indispensable estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado, para que los acuerdos sean válidos, se ruega a las más puntual asistencia.

El Secretario, José Bueno.
11.747—P.

COMERCIO Y TURISMO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 3 de enero próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el 4 del mismo mes, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Tutor, 7 y 9, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.
Ampliación de la duración de la Sociedad.
Renovación de Consejeros.
Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social hasta cinco días antes de la reunión contra depósito de las acciones o resguardos bancarios.

Madrid, 16 de diciembre de 1955.—El Director-Gerente.
11.755—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos promovidos por doña Concepción y doña María Jesús Berrozpe y Rodríguez Arras contra doña María Pan Viqueira, asistida de su esposo, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación de la siguiente

Finca en San Lorenzo del Escorial. — Parcela de terreno al sitio denominado «El Romeral». Tiene una superficie de mil cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil ochocientos veintinueve pies cuadrados y cuarenta y una centésimas de pie cuadrado. Afecta la forma de un polígono mixto irregular de seis lados y linda: Norte, con terrenos propiedad del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, en una línea recta de treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; Sur, con una calle en una línea curva de veintisiete metros cuarenta centímetros y cuya cuerda es una mongitud de veintisiete metros; al Este, con una calle en proyecto en una línea recta de cuarenta y un metros ochenta y cinco centímetros; al Sureste, con la parcela de don Luis Avila, hoy sus herederos, en línea recta de quince metros veinticinco centímetros; al Oeste, con terrenos del expresado Banco, en una línea quebrada dividida en dos rectas: una de dieciocho metros y otra de diecisiete metros noventa y cinco centímetros. Sobre esta parcela se construye actualmente una casa hotel de tres plantas que ocupa en semisótano doscientos seis metros cuadrados; en planta baja, ciento treinta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a jardín, cercado con tapia.

Tasada en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de enero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

11.752—A. J.

El providencia de hoy, dictada por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Madrid, en el expediente que se tramita por defunción de doña Mercedes Ferriz Sacristán, ocurrido en Madrid el día siete de junio último, siendo natural y vecina de la misma, a instancia de su hermano don Benigno Ferriz Sacristán, para que se le declare heredero de la misma, en unión de los también hermanos de doble vínculo doña Carmen, doña Natalia y don José Ferriz Sacristán, se acordó anunciar a medio de edictos el fallecimiento de aquella y los nombres y grado de parentesco de los que la reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado aludido a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

11.596—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de doña Petra Ramos Martínez, asistida de su esposo, don José Miguel Cortadí Gellarmendi, contra don Agustín Manchado Aragonés, para la efectividad de un préstamo de 750.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Primera.—Parcela de terreno en término de Vallecas, donde llaman el Arenal, frente a la derecha de la carretera de Madrid a Castellón; linda: al Este o frente, con resto de la finca de que se segregó, hoy carretera de Madrid a Castellón, en línea de 123 metros 57 centímetros; al Norte o derecha, con calle de Santiago Alis, en línea de 42 metros 60 centímetros; al Sur o izquierda, con

finca de los herederos del Conde Artaja, en línea de 28 metros 3 centímetros, y al Oeste o fondo, con finca de los señores Villota, don Tomás Berinchón, don Agustín Parma y doña Araceli Carrasco, con cinco líneas quebradas, con un total de 121 metros 83 centímetros; comprende una superficie de 4.575 metros y 1 decímetro cuadrados.

La finca descrita pertenece a la Compañía «Fas, S. A.», por compra a don Wenceslao Vélez López, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo en 27 de diciembre de 1947, con el número 2.639 de su protocolo, cuya primera copia fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 80 del tomo 231 de Vallecás, finca número 11.453, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos para que sirva de tipo en la subasta en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Un trozo de terreno sito en término municipal de Vallecás, a la derecha de la carretera de Madrid a Castellón, en lo alto del sitio de los Cicutaes, próximo al Portazgo de Vallecás; ocupa una superficie de 3.699 metros y 8 decímetros cuadrados; linda: por el Este, con terreno de doña María Cari; por el Sur, con terreno de don Luis Bruguera; por el Oeste, con terreno de don Emilio Bruillón, y por el Norte, con la citada carretera. La finca descrita pertenece a don Agustín Manchado Aragónés, por compra a doña Amparo Martínez Alonso y don Ricardo Miró Martínez, mediante escritura otorgada ante el Notario señor Porpeta en 23 de febrero de 1948, con el número 490 de su protocolo, cuya primera copia fué inscrita en el citado Registro de la Propiedad al folio 239 del tomo 126 de Vallecás, finca número 6.917, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos para que sirva de tipo en la subasta en la suma de doscientas ochenta y cinco mil pesetas.

Tercera.—Una parcela de terreno en término de Vallecás, en el Camino Real de Madrid, encima de la Fuente, por el Alto del Arenal, entre la carretera y la veredilla; linda: por su frente o Sur, en línea de 122 metros, con la calle de Ramiro Tomes; por la derecha, entrando, o Este, en línea de 72 metros 10 centímetros, con finca de herederos de la Duquesa de Sevillano; por la izquierda u Oeste, con dos líneas de 13 metros 53 centímetros, 46 metros 90 centímetros, con fincas de los herederos de la Marquesa de Canillejas y herederos de doña Carmen Bruguera, y por su fondo o Norte, en cuatro líneas distintas, con un total de 125 metros 18 centímetros, con resto de la finca de que se segregó, la que se describe y fincas de don Julián Herrerros, herederos de la Duquesa de Sevillano y herederos de don Mateo López; las líneas descritas comprenden una superficie de 9.094 metros 50 centímetros cuadrados.

La finca descrita pertenece al señor Manchado por compra a doña Dolores y doña Manuela López Vélez y doña Concepción y don José Antonio López Bethencourt, según escritura otorgada ante el referido señor Porpeta en 26 de noviembre de 1948, con el número 2.919 de su protocolo, que fué inscrita en el repetido Registro, en cuanto a esta finca, al folio 14 del tomo 235 de Vallecás, finca número 11.643, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos y para que sirva de tipo en la subasta en la suma de ciento diez mil pesetas.

Cuarta.—Una tierra en término municipal de Vallecás, al sitio de Los Palillos, que comprende una superficie de 10.223 metros y 86 decímetros cuadrados; que linda: por el Norte, en línea de 51 metros 61 centímetros, con la carretera de Madrid a Castellón, que la separa de la

finca de que fué segregada ésta; por el Sur, en dos líneas, una de 35 metros 57 decímetros, con la vereda del Portazgo, en línea de 42 metros 91 centímetros, la otra; al Este, en línea de 180 metros 68 centímetros, con tierra que labra Pingarrón de Dusmet, y al Oeste, en línea de 207 metros 23 centímetros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización. Esta finca la adquirió el señor Manchado por compra a don Andrés Pérez Pardo y Bachiller, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós González el 23 de mayo de 1951, con el número 1.098 de su protocolo; inscrita en el Registro de la Propiedad referido en el tomo 233, folio 57, finca número 11.556.

Tasada en la escritura de préstamo y para que sirva de tipo en la subasta en la suma de 315.000 pesetas.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirán de tipos para las subastas las cantidades en que figuran tasadas las fincas reseñadas en la escritura de hipoteca base de estas actuaciones, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.803.—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitres de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Pinto Gómez, en nombre y representación de doña Remedios Bernedo Cabredo, contra don Baltasar García y García para la efectividad de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez, de la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, al sitio del Puente de Vallecás, con fachada a la calle de Matias Montero, por donde se halla señalada con el número cuatro, que consta de planta baja y dos plantas superiores, teniendo de superficie su planta baja cuatrocientos setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y las plantas superiores, trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. El solar sobre el que se alza se describe así:

Parcela de terreno situada en esta capital, entre Puente de Vallecás y el Portazgo, a la derecha de la carretera de Valencia; tiene de extensión superficial quinientos setenta y tres metros cuadrados cinco decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil trescientos ochenta y seis pies, también cuadrados; linda, al

Norte, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con finca de que se segregó; al Sur, en línea de veintinueve metros veintitres centímetros, con la calle de Nuestra Señora del Carmen; Este, en línea de diecisiete metros siete centímetros, con la calle de Matias Montero, antes Bravo Guijarro, y Oeste, en línea de veintitres metros treinta y tres centímetros, con el edificio destinado a escuela de Educación Profesional y Aprendizaje. La diferencia o exceso de la superficie del solar sobre el de la casa se destina a patio y dos pasos, en cuyo patio existe una nave, utilizable para usos industriales, con entrada directa por la calle del Carmen. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 12, tomo 220 de Vallecás, finca número 10.981, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos, en la suma de quinientas mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación pactado, como antes se dice, en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, P. S. Germán Repetto Barragán.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.762.—A. J.

BARCELONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Barcelona anuncia haber sido solicitada por doña Ramona Bastra Serra, mayor de edad y de esta vecindad, la declaración de fallecimiento de su esposo, don José Carlos del Castillo Pérez-Dávila, nacido en Barcelona el veintitres de octubre de mil novecientos siete y desaparecido de esta ciudad desde el día veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta; publicándose a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción (ilegible).—El Secretario, Julián Ruiz.

11.083.—A. J.

y 2.º 19-12-1955

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Manuela Tasende Viña, intervenida de su esposo, José Pe-

na López, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Antonio Tasende Viña, hijo de Juan y de Josefa, de setenta y siete años de edad, natural de la parroquia de Sofán, de este Municipio, del cual se ausentó hace más de cuarenta años para América del Sur, y concretamente a Montevideo, en estado de soltero, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo ni haya dejado persona encargada de sus bienes.

Carballo, diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.

11.145—A. J. y 2.ª 19-12-1955

CARMONA

Don Alfredo Gastalver Argomariz, Juez de Primera Instancia de Carmona y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Escalera Caro contra doña María Alonso Barrios, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, tipo pactado por las partes, de la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

«Casa en la ciudad de Sevilla, collación de la iglesia parroquial de San Román, calle Pinto, número cinco antiguo y ocho moderno, hoy calle Artemisa, número siete novísimo y actual, que linda: por la derecha, con la del número nueve; por la izquierda, con la del cinco, ambas de la misma calle, y por su fachada posterior con casa de la calle del Valle, sin que conste su área.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de enero del año próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Fernando, número tres, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del pactado por las partes, es decir, la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha suma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público de costumbre destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carmona, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Alfredo Gastalver Argomariz.—El Secretario (ilegible).

11.603-A. J.

LA LAGUNA

Don Tomás Izquierdo Barrios, Juez municipal e interino de Primera Instancia de esta ciudad de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Rita Bethencourt Francés, sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Ramón Lorenzo Hernández, vecino que fué de esta ciudad y de donde marchó para Venezuela el 11 de mayo de 1951,

sin dejar apoderado de la administración de sus bienes y sin que desde tal año se tengan noticias de su existencia y paradero.

Dado en La Laguna a 12 de marzo de 1955.—El Juez, Tomás Izquierdo Barrios.—El Secretario (ilegible).

11.154.—A. J. y 2.ª 19-12-1955

LÉRIDA

EDICTO

A efectos legales, se hace saber, que en el Juzgado de Primera Instancia de Lérida se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Justribo Torres, hijo de Pablo y de Raimunda, natural y vecino de Almacellas, de cuya localidad desapareció a mediados de enero de mil novecientos treinta y nueve, sin que desde dicha fecha hayan vuelto a tenerse noticias.

En Lérida a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Benito Vicente Campillo.—Visto bueno: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana Redondo.

11.110—A. J. y 2.ª 19-12-1955

LUARCA

Don José Manuel Pando Manjón, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de C. Civil, que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José María y don Felipe González García, naturales de Almuña, en este término municipal, ausentes en ignorado paradero en la República Argentina desde hace más de cincuenta años, y que hace más de cuarenta que no se tienen noticias de los mismos, cuyo expediente fué promovido por doña Ramona Díaz Fernández, vecina de Almuña.

Lo que se hace público general a los efectos oportunos.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expedido la presente en Luarca, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Pando Manjón.—El Secretario (ilegible).

11.226—A. J. y 2.ª 19-12-1955

ORENSE

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Orense.

Hace público que en dicho Juzgado, y en el día de hoy, se ha iniciado solicitud del Procurador don Julio Vázquez Raimúndez, representando a doña Carmen Testa Murga, asistida de su esposo, don Severino Rodríguez Castro, vecinos de Mira do Rio, municipio de Coles (Orense), expediente de jurisdicción voluntaria, para declarar el fallecimiento legal del hermano de aquella señora, don Ramón Testa Murga, cuyo último domicilio en este país lo tuvo en Río de Albán, del expresado municipio de Coles, de donde se ausentó para Ultramar por el año mil novecientos catorce, sin que se tuviesen noticias del mismo hace más de veinte años.

Orense, dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.597—A. J. y 1.ª 19-12-1955

REQUENA

Don Vicente Hervás Calatayud, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias del Procurador don Luis Roda Moya, en nombre de don Gregorio Irazo

Zaldo, quien tiene concedido el beneficio de pobreza, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don José y don Agustín Irazo Zaldo, que tendrían actualmente cincuenta y siete y cincuenta y cinco años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de esta ciudad, los cuales desaparecieron de su domicilio, calle de Las Monjas, número veinticinco, en el año mil novecientos veintidós, careciéndose de noticias de los mismos desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Requena, trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario, Ramón Modesto.

5.246—A. J. y 2.ª 19-12-1955

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Pena, Magistrado, Juez de Primera Instancia, en comisión de servicio en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente promovido por don Vicente Expósito y Astarbe, sobre rectificación de su apellido Expósito, sustituyéndolo por el de Paul, siendo las circunstancias del solicitante las siguientes: hijo de Vicente y de Rosa, natural de Bilbao, nacido el 12 de marzo de 1915 y vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en San Sebastián, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Trujillo.—El Secretario (ilegible).

(11.598-A. J.)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ GALLARDO, Juan; de veinticinco años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Asunción, natural y vecino de Zújar, donde tuvo su domicilio, en calle Abatel; procesado en sumario 35 de 1953, por hurto.—(19359)

LOPEZ EXPOSITO, Jenaro; de veinticinco años, soltero, del campo, hijo de Alonso y de Piedad; y

EXPOSITO MATEOS, Luis; de veintiocho años, soltero, del campo, hijo natural de Francisca, ambos naturales y vecinos de Baza; procesados por robo en sumario 80 de 1948.—(10.195)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.

PEREZ PINEIRO, Rosa; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Galo y de María, natural de Madrid, vecina de Puente de Vallecas; procesada por abandono de familia en causa 250 de 1954; comparecerá en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(6794).

CHICO LLAMAS, María del Carmen; conocida por Concepción, hija de Florencio y de Gregoria, natural de Puente del Arzobispo, soltera, de veintinueve años, vecina de Santander o Madrid; procesada por escándalo público en sumario 114 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(7087).

SERRANO MARTINEZ, Fermín; de cuarenta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Hermenegildo y de Julia, natural de Escamilla, vecino de Vicálvaro, Gutiérrez de Cetina, 66; procesado por abandono de familia en causa 345 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(8717).

SANZ DIVET, Lorenzo; de veintiséis años, soltero, hijo de Ricardo y de Adeline, natural de El Escorial, vecino de Madrid, calle de la Princesa, 84, que ha tenido un establecimiento en calle Hermanos Miralles, 27; procesado por estafa en sumario 294 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid.—(11.540).

CRUZ MARTIN, Timotea; de treinta y cuatro años, y a su marido,

DIAZ TORRES, José (a) «Paquillo el del Hornos»; naturales de Alameda; procesados por robo en causa 15 de 1950.—(10.669).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona.

PEREZ RAMOS, María; hija de Raimundo y de Emilia, natural de Lubrín, casada, sus labores, de veinticinco años, vecina de Cebolla (Toledo); procesada por lesiones en sumario 77 de 1954.—(10.750);

BENET GARCIA, Angel;
BENET GARCIA, Pablo; y

GOMEZ SANCHEZ, Nemesio, conocido por Joaquín; hijos de Antonio y Cándida y de Tadeo y Candelas, naturales de Francia y de Talavera de la Reina, casados, jornaleros, de veintiséis, treinta y uno y veinticinco años, respectivamente, vecinos de Talavera de la Reina; procesados por robo en sumario 12 de 1951.—(11.486); y

GARCIA SANCHEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Josefa, casado, chófer, de cuarenta años, vecino de Madrid, avenida San Diego, 3, Puente de Vallecas; procesado por evasión en sumario 143 de 1953.—(12055).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide en méritos del sumario núm. 32 de 1954, por lesiones, se cita, llama y emplaza a J. de Wulf Georges Maria, de nacionalidad belga, profesión Sacerdote, conductor del vehículo matrícula de la misma nacionalidad número 539615, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que este edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales, a 21 de septiembre de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).—(8833).

Por el presente, que se expide en méritos de ejecutoria núm. 12 de 1954, dimanante de la causa núm. 11 de 1952, se hace saber que en este Juzgado se encuentran dos piezas de tela blanca encontradas en el mes de junio de 1951 en el kilómetro 162 de la carretera general de Irún a La Coruña, cerca del pueblo de Islares, de este partido judicial, caídas, al parecer, de un camión y que fueron recuperadas por la Guardia Civil el día 2 de abril de 1952, cuyas piezas se entregaron al que resulte ser su dueño, previa justificación de su propiedad, concediéndose a tal fin un plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlas, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a 24 de septiembre de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).—(8834).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20 de 1943, Agustín Mezo Zamanillo. (9363 y 9364).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1942, Manuel Sánchez Mezquita.—(7142).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 243 de 1942, Martín Adria Reñé.—(7143).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1955, Abel Royo Pío.—(7147).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 500 de 1950, Miguel Vargas Arincón.—(7170).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causas números 76 de 1951 y 412 de 1952, Miguel Vargas Arincón.—(7171 y 7172).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 347 de 1945, José López del Valle (7173).

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 69 de 1945, Francisco Naval Curull.—(7175).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 177 de 1955, Silverio Conde España.—(7176).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 207 de 1943, Carmen Andréu Soto.—(7178).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa de 1 de febrero de 1953, Alberti Hermann.—(7180).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 142 de 1950, Anastasio García Rodríguez.—(7183)

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 46 de 1950, Emilio Giménez Salazar.—(7184).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 98 de 1950, Manuel Pérez Ortiz, (7189).

El Juzgado de Instrucción número ca-

torce de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 392 de 1948, Blasa Llorente Diaz.—(7196).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 133 de 1954, Juan López Zamora y otros.—(7199).

El Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 285 de 1955, María del Carmen Paredes Arago.—(7208).

El Juzgado de Instrucción de San Rellu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 687 de 1953, Pedro Roca Puñet. (7210).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 378 de 1951, Manuel Vilches Guerrero. (7211).

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1 de 1955, Antonio Jiménez Borja.—(7214).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 314 de 1949, Benigno Hortas Fernández.—(7218).

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 121 de 1954, Antonio Taléns Doñate.—(7219).

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1954, Roberto Barreda Monzón.—(7221).

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80 de 1951, Virgilio Antonio Calderón Moratalla. (7250).

El Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 523 de 1951, Domingo Escolá Balaguró.—(7308).

El Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 398 de 1944, Jaime Martínez Vendrell.—(7309).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 167 de 1955, Víctor Araga Arias y Juan Amurizar Sánchez y otros. (7311).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 167 de 1955, Pablo Beldarrain Olalde y otros.—(7312).

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 402 de 1951, Gabriel Elguezabal Aja.—(7314).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 118 de 1949, Samuel Barrenachea Elorza.—(7316).

El Juzgado de Instrucción número tres de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 610 de 1952, Manuel Pérez Ortega. (7332).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 554-50, José Gómez Vidal.—(7.268).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19-55, Juan Subirats Reverter.—(7.262).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131-52, Juan Ventura Pujalte Teruel.—(7.248).